GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 279 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 JUN 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 227-2012-GR-PUNO/DRTCVC-DVC, sobre APROBACIÓN DE BASES DEL "FONDO REGIONAL PARA COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL MODELO SABA PUNO – SEGUNDA CONVOCATORIA"; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Vivienda y Construcción de la Dirección Regional de Transportes Comunicaciones Vivienda y Construcción, mediante Oficio Nº 227-2012-GR-PUNO/DRTCVC-DVC, solicita la aprobación de las BASES DEL "FONDO REGIONAL PARA COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL MODELO SABA PUNO – SEGUNDA CONVOCATORIA", a fin de formalizar el proceso de implementación del Fondo;

Que, las Bases propuestas tienen como objetivo disminuir la incidencia de enfermedades diarreicas agudas (EDAs), parasitosis y enfermedades dérmicas ligadas al saneamiento en las comunidades rurales excluidas de estos servicios en la Región Puno, mediante la ejecución de proyectos integrales de agua y saneamiento rural, liderado por el Gobierno Regional buscando el esfuerzo conjunto con los Gobiernos Locales y Comunidades Beneficiadas, a fin de lograr la sostenibilidad de las intervenciones; siendo necesario emitir el acto resolutivo que disponga su aprobación;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES DEL "FONDO REGIONAL PARA COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL MODELO SABA PUNO – SEGUNDA CONVOCATORIA", que consta de Diez (10) Capítulos, Tres (3) Formatos, Un (01) Anexo, en Quince (15) Folios, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección de Vivienda y Construcción hará conocer las Bases aprobadas a las instancias respectivas para su aplicación, debiendo asimismo disponer las acciones necesarias para su publicación en la página web del Gobierno Regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL